

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 11

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A.

Se comunica al público que PROMULSA PRODUCTOS MULTIPLES S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo del 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.11.001579 de 8 de abril de 2011.

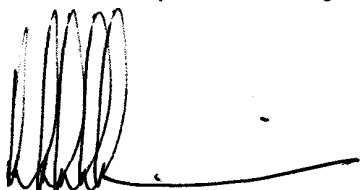
En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma y codifica, entre otros, los siguientes artículos del Estatuto Social:

"ARTÍCULO TERCERO: PLAZO DE DURACIÓN.- El plazo de duración de la presente compañía será de 50 años contados desde la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil pudiéndoselo ampliar o reducir, por resolución de la Junta General de Accionistas sujetándose a las disposiciones legales aplicables".

"ARTÍCULO SÉPTIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General".

"ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO; DEL GERENTE GENERAL.- Sus atribuciones son:
... 4. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía..."

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de abril de 2011.



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 47989
Tr. 01.1.11.000319

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.